

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

730 FOMENTO ENSEÑANZA MEDIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la mercantil Fomento Enseñanza Media, S.A., con N.I.F. número A28094969, en su reunión de fecha 05 de marzo de 2026, ha acordado la convocatoria de la Junta General de Accionistas, con carácter extraordinario, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en Paseo Alameda de Osuna, 60, 28042 de Madrid, el día 16 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Creación de la página web corporativa de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Delegación de las facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria. de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y representación. El derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Derecho de Información. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito al órgano de administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular las preguntas que consideren pertinentes.

En relación con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el anuncio de la presente convocatoria se efectúa mediante publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación en la provincia.

Si bien el presente anuncio prevé dos convocatorias, se informa a los señores accionistas que es previsible que en la primera convocatoria se obtenga un quórum suficiente conforme a la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, que permita celebrar la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Luís Vicente García Álvarez.

ID: A260009181-1